

**ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGO
No. 06**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NO. CO1.PCCNTR. 8329885 DE 16 DE SEPTIEMBRE
DE 2025**

Correspondiente al periodo: 19/02/2026 al 18/03/2026

En Bogotá D.C., a los 14 días del mes de abril de 2026, se reunieron las siguientes personas: **MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ**, identificada con C.C No. 60.368.107, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su calidad de Supervisor y **LUIS BERNARDO CHICAIZA SANDOVAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.542.648, en calidad de Representante Legal de **DEXON SOFTWARE S.A.S BIC**, en su condición de contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Prestar el servicio de soporte técnico remoto en modalidad SAAS (Software As A Service) y el derecho de uso de las licencias del software DEXON que soporta la operación de la mesa de servicio de la Secretaría de Educación del Distrito-SED.
VALOR:	El valor total del contrato es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$485.975.473) EXCLUIDO DE IVA , de acuerdo con lo establecido en el numeral 24 del artículo 187 de la Ley 1819 2016; y según lo indicado en el concepto de la DIAN No. 100202208-0820 de 2017.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado por la Secretaría de Educación al contratista, mediante pagos mensuales por valor de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$40.497.956) EXCLUIDO DE IVA(*) , una vez se active el paquete DEXON SAAS en la nube privada de la Secretaría de Educación del Distrito y previa presentación de: a) Factura por parte del contratista; b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Suscripción, entre el contratista y el supervisor, de las actas de entrega y de recibo a satisfacción de los códigos activados correspondientes al licenciamiento adquirido. De cada pago se realizarán los respectivos descuentos de Ley. (*) VALOR EXCLUIDO DE IVA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 24 del artículo 187 de la Ley 1819 2016, y así como lo indicado en el concepto de la DIAN No. 100202208-0820 de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

PLAZO PACTADO:	El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
FECHA DE INICIO:	19 de septiembre de 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	18 de septiembre de 2026
SUPERVISOR:	JEFE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del **pago No.06**, el cual corresponde a la suma de **\$40.497.956 CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE, EXCLUIDO DE IVA**. A la fecha el porcentaje de ejecución del contrato es del 50,00%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Digitally signed by 8fa0e468-1885-448f-a842-8c8ff0f526c1
DN: CN=8fa0e468-1885-448f-a842-8c8ff0f526c1
Reason: I have reviewed this document
Location: Bogotá, D.C. 2026-09-05 05:00'
Contractor: LUIS BERNARDO CHICAIZA SANDOVAL
Representante Legal
DEXON SOFTWARE S.A

Supervisor
MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ
Jefe -OTIC

Vo. Bo. Apoyo a la Supervisión
RICARDO CUELLAR PERDOMO
Profesional Universitario – OTIC

Aprobado - Apoyo a la Supervisión
JORGE MAURICIO BARRAGAN BOHORQUEZ
Profesional Especializado – OTIC